

**CONVOCATORIA MOVILIDAD ENTRANTE
SEMESTRE ACADÉMICO - VIRTUAL**

**Dirigido a Estudiantes de IES en Convenio con la
UNICAMACHO**

Noviembre del 2020

CONVOCATORIA MOVILIDAD ENTRANTE SEMESTRE ACADÉMICO VIRTUAL

1. Descripción:

2

La Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNICAMACHO) reconoce la importancia de las relaciones nacionales e internacionales para sus propósitos de desarrollo y posicionamiento institucional y de sus miembros tal y como lo evidencia en su Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2020-2030.

En esta ocasión, la UNICAMACHO abre la convocatoria de Movilidad Entrante de Estudiantes – modalidad semestre académico virtual – para el periodo 2021-1 en todas sus áreas de conocimiento así que invita a las Instituciones de Educación Superior en convenio para que difundan y postulen a sus estudiantes, quienes podrán, además de tener una inmersión cultural, enriquecer su proceso de formación en temas propios del campo disciplinar.

2. Objeto

Apoyar acciones de movilidad entrante nacional e internacional –semestre académico virtual - a estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en Convenio con la UNICAMACHO hacia los siguientes programas durante el 2021-1:

1. Contaduría Pública
2. Ingeniería Electrónica
3. Trabajo Social
4. Administración en Salud
5. Ciencias del deporte y la educación física
6. Licenciatura en Pedagogía Infantil
7. Tecnología en Electrónica Industrial
8. Tecnología en Mecatrónica Industrial
9. Tecnología en Producción Industrial

3. Dirigido a:

Estudiantes de Instituciones de Educación Superior nacionales o internacionales en convenio con la UNICAMACHO.

4. Cronograma

Apertura de la convocatoria	25 de noviembre del 2020		
Cierre de Inscripciones en UNICAMACHO	8 de diciembre del 2020	Hora	06:00 p.m.
Publicación de resultados Seleccionados	11 de diciembre del 2020	Hora	05:00 p.m.
Periodo de estancia:	08 de febrero al 05 de junio del 2021 ¹		

3

5. Beneficios y aportes

La **Institución** Universitaria Antonio José Camacho (UNICAMACHO) aportará²:

- Exención del 100% de la matrícula en la UNICAMACHO.

El **beneficiario** asumirá:

- Contar con las herramientas necesarias, como equipo de cómputo y conexión a internet.

6. Requisitos

1. Tener 18 años o más.
2. Ser estudiante activo en el 2020 de una de las IES en convenio con la UNICAMACHO.
3. Haber cursado y aprobado en su IES por lo menos el 40% de los créditos académicos de su programa terminado el periodo 2020-1.
4. Tener un promedio académico acumulado al 2020-1 de 3,8 (o su equivalente) en adelante.
5. No haber sido sancionado disciplinariamente.
6. Entregar a completitud la documentación exigida.

7. Documentos³

1. Formato “Solicitud de movilidad entrante de estudiante”.
2. Foto tipo carné 3x4.
3. Fotocopia del documento de identidad.
4. Fotocopia del pasaporte (si aplica).

¹ Podría extenderse 1 o 2 semanas de junio en el caso de recuperación, supletorios o habilitaciones.

² En el caso que exista un acuerdo de reciprocidad con la IES en convenio, la UNICAMACHO podría ofrecer otros beneficios como auxilio de sostenimiento entre otras.

³ Todos los formatos son parte integral de esta convocatoria y podrá descargarlos de la publicación de la misma.

5. Plan de estudio de su programa académico.
6. Contenido de las asignaturas seleccionadas en la solicitud de movilidad.
7. Certificado de estudios con promedio de calificaciones al corte 2020-1.
8. Certificado de no sanción disciplinaria en su IES.
9. Soporte de afiliación de seguridad social (como cotizante o beneficiario) si es estudiante colombiano.

En caso de ser beneficiario y antes de viajar deberá entregar adicionalmente a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UNICAMACHO:

10. Acta de compromiso académico, económico y de aceptación de la movilidad debidamente firmada. (*Documento que enviara la Oficina de Relaciones Interinstitucionales*)
11. Soporte de pago de matrícula del semestre 2021-1 en su IES origen.

8. Compromisos del estudiante beneficiario

Los beneficiarios de esta convocatoria deberán diligenciar el formato “Acta de compromiso, responsabilidades y deberes”; sin embargo, se sobre entiende que aquellos ítems que hacen alusión a presencialidad no aplican en razón a las condiciones actuales de emergencia sanitaria:

1. Acepto las condiciones que regulan el proceso de movilidad académica, mismo que declaro conocer.
2. Conozco las condiciones y requerimientos de tipo académico, económico y de comportamiento establecidos por las instituciones de origen y de destino, para poder participar de este proceso de movilidad virtual.
3. En el transcurso de mi vinculación académica en la Universidad _____, no he sido objeto de sanciones de tipo administrativo ni disciplinario.
4. A la fecha mi promedio académico acumulado es de _____.
5. Cuento con los recursos económicos necesarios para atender las obligaciones que se generen del proceso de movilidad.
6. Autorizo a la UNICAMACHO para que use el material audiovisual producto de mi experiencia de movilidad académica con fines de difusión y fomento.
7. Acepto () / No acepto () el servicio de asistencia médica viajera contratada por la UNICAMACHO ⁴.

Adicionalmente, me comprometo a:

⁴ De no aceptación, el estudiante deberá remitir el soporte de asistencia adquirido por él o un tercero a su nombre.

- a) Dedicarme de manera exclusiva a las actividades específicas del programa de movilidad académica para el cual fui seleccionado.
- b) Estar a paz y salvo con mi institución de origen por todo concepto.
- c) Tener la disponibilidad de recursos para la realización de la actividad académica.
- d) Respetar los reglamentos y legislaciones de la Institución y país anfitrión.
- e) Realizar todos los trámites migratorios a que hubiere lugar.
- f) Realizar los viajes de salida y regreso al país en las fechas estipuladas por el programa de movilidad. Eximiendo a la UNICAMACHO de toda responsabilidad por actividades desarrolladas voluntariamente fuera del período establecido en esta movilidad.
- g) Realizar las actividades de socialización y entrega de los productos académicos según los requerimientos de la facultad y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
- h) Diligenciar la encuesta de movilidad institucional.
- i) Mantener indemne a la UNICAMACHO por la prestación del servicio de asistencia médica contratada. La responsabilidad por incumplimientos recae exclusivamente sobre el contratista; sin embargo, la UNICAMACHO apoyará las reclamaciones que tengan lugar.

9. Criterios de Selección

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Completitud de documentos	No pasa a calificación quien no cumpla	Habilitante
Promedio académico	Se asignará máximo puntaje al mejor promedio y los demás por regla de 3 simple	50
Escrito de justificación de la movilidad: pertinencia en la formación profesional, expectativas de la movilidad y aporte al desarrollo académico.	Se asignará máximo puntaje al mejor escrito según su coherencia y justificación. A los demás se les bajará puntaje proporcionalmente.	20
Programa priorizado por la UNICAMACHO	Se dará máximo puntaje si se postula a un programa que está en proceso de acreditación (priorizado). A los demás se les dará la mitad de puntaje	15
Reciprocidad en movilidad entre las IES	Se dará máximo puntaje al estudiante que provenga de la IES que más estudiantes de la UNICAMACHO haya tenido en semestre académico. A los demás se les dará un puntaje proporcional.	10
Dinamismo del convenio	Se dará máximo puntaje al estudiante que provenga de una IES priorizada por dinamizar	5

10. Procedimiento

Los aspirantes deberán diligenciar el formato “Solicitud de movilidad entrante de estudiante”, consolidar los documentos del 1 al 9 y enviarlos a la Oficina de Relaciones de la institución origen, quien será la encargada. Seguidamente enviarlos al correo movilidad@admon.uniajc.edu.co dentro de las fechas establecidas en el cronograma, solo se tomarán en cuenta las postulaciones por parte de cada Oficina de Relaciones.

Una vez cerrada la convocatoria, la Oficina de Relaciones de la institución se encargará de la evaluación de los aspirantes en consorcio con las Facultades a las cuales se postularon.

Después de publicados los resultados, la Oficina de Relaciones de la institución establecerá contacto con la IES de origen y los beneficiarios para confirmar la aceptación y completitud de documentos 10 y 11.

11. Mayor Información

Manuel Fernando Galindo Perdomo

Gestión de movilidad entrante y saliente
Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Tel. (+57) (2) 6652828 ext. 1104
e-mail: movilidad@admon.uniajc.edu.co

Santiago de Cali, 10 de diciembre del 2020

CONVOCATORIA MOVILIDAD ENTRANTE SEMESTRE ACADÉMICO VIRTUAL

ADENDA 01

Con el objetivo de permitir una mayor participación, se modifican los siguientes contenidos de los pliegos así:

Cronograma:

Se modifica el apartado 4. Cronograma:

Cierre de Inscripciones en UNIAJC	15 de diciembre del 2020
Publicación de resultados Seleccionados	15 de enero del 2021
Periodo de estancia:	08 de febrero al 05 de junio del 2021

Mayor Información

Manuel Fernando Galindo Perdomo
Gestión de movilidad entrante y saliente
Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Tel. (+57) (2) 6652828 ext. 1104
e-mail: movilidad@admon.uniajc.edu.co

Santiago de Cali, 15 de enero del 2021

CONVOCATORIA MOVILIDAD ENTRANTE SEMESTRE ACADÉMICO VIRTUAL

ADENDA 02

Con el objetivo de permitir una mayor participación, se modifican los siguientes contenidos de los pliegos así:

Cronograma:

Se modifica el apartado 4. Cronograma:

Cierre de Inscripciones en UNIAJC	15 de diciembre del 2020
Publicación de resultados Seleccionados	22 de enero del 2021
Periodo de estancia:	08 de febrero al 05 de junio del 2021

Mayor Información

Manuel Fernando Galindo Perdomo
Gestión de movilidad entrante y saliente
Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Tel. (+57) (2) 6652828 ext. 1104
e-mail: movilidad@admon.uniajc.edu.co